Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 090

San Isidro, 17 ENE. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Memorandum Nº 0025-2011-1600-GDS/MSI, de la Gerencia de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Desarrollo Social informa sobre la necesidad de actualizar los datos del Representante Legal de la Municipalidad de San Isidro ante la Dirección Antidrogas – DIRANDRO de la Policia Nacional del Perú, para la obtención del Certificado de Usuario de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados y realizar trámites ante el Ministerio de la Producción sobre el movimiento (uso e ingreso) de los insumos Químicos Fiscalizados, así como el firmado de los reportes correspondientes;

Que, el señor **JOSE FERNANDO PICKMANN LAMADRID**, Secretario General, reúne las condiciones necesarias para realizar las funciones descritas en el párrafo anterior;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Encargar al señor **JOSE FERNANDO PICKMANN LAMADRID**, Secretario General, asumir la representación de la Municipalidad de San Isidro, ante la Dirección Antidrogas – DIRANDRO de la Policia Nacional del Perú, en los trámites a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

RAÚL CANTELLA SALAVERRY
Alcalde